

DESIGUALDADES EN PARTICIPACIÓN, INFLUENCIA Y VOZ EN ANDALUCÍA

DESIGUALDADES EN LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR Y DE TENER VOZ E INFLUENCIA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS

D^a Sara Pasadas del Amo¹. Instituto Estudios Sociales Avanzados-CSIC

D. Joan Font Fábregas². Instituto Estudios Sociales Avanzados-CSIC

CONCLUSIONES.

- ❖ En Andalucía, al igual que en el conjunto del Estado español y en otros países de nuestro entorno, existe un importante problema de desigualdad política por el que las personas que disponen de menos recursos económicos, formativos y relacionales se abstienen en mayor medida en las elecciones y participan menos en asociaciones y todo tipo de actividades de protesta en defensa de sus intereses que aquellos que están en la cumbre de la pirámide social. En un clima de desafección generalizada, estos perfiles tienen una mayor lejanía respecto de los políticos que los representan y ven menos clara la utilidad del voto para influir en lo que pasa en la política.
- ❖ En clave comparada, Andalucía presenta un diferencial negativo con respecto a la media nacional de participación en muchos de los indicadores analizados, los andaluces se asocian en menor medida, tienen niveles más bajos de afiliación a sindicatos y partidos políticos y participan menos en actividades de protesta. En lo que se refiere a las brechas participativas entre grupos dentro de Andalucía, estas son a veces similares y otras mayores de las que encontramos a nivel estatal.
- ❖ Resulta preocupante la evolución negativa de la participación electoral y el aumento de la brecha de participación entre los colectivos más desfavorecidos con posterioridad a la crisis económica. Esta evolución no ha mejorado a pesar de los sucesivos anuncios de salida de la crisis.
- ❖ Los datos analizados muestran cómo en Andalucía, al igual que en España y en otros países de nuestro entorno, la brecha de género ha dejado de ser significativa tanto en lo que se refiere a la presencia de mujeres en primera línea de la representación política como en importantes

¹ Especialista en desigualdades en el ámbito de participación, Técnica Instituto Estudios Sociales Avanzados-CSIC.

² Especialista en desigualdades en el ámbito de participación, Investigador Científico del Instituto Estudios Sociales Avanzados-CSIC.

indicadores como la participación electoral, la eficacia percibida y la pertenencia a asociaciones. Los únicos indicadores en los que la brecha persiste son los relacionados con las actividades políticas no convencionales relacionadas con la protesta (manifestaciones y huelgas).

- ❖ Por el contrario, hay indicios de desafección y desmovilización política entre los jóvenes, quienes presentan niveles de abstención superiores a la media y dudan significativamente más de su capacidad de influir a través del voto. Las personas mayores de 65 años son otro de los colectivos con un bajo nivel de movilización política, que se refleja particularmente en los indicadores de participación no electoral (boicot, huelgas y manifestaciones) y en su pertenencia a asociaciones, movimientos sociales y partidos políticos.
- ❖ La brecha más profunda es la que separa a los colectivos sociales más desfavorecidos (caracterizados por su menor disponibilidad de recursos económicos y educativos) del resto. La ausencia de estas personas se hace evidente en todos los mecanismos de participación política analizados, incluyendo el voto en elecciones que es el más igualitario de estos mecanismos.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA: DESAFECCIÓN GENERALIZADA.

La elección de los representantes políticos a través del voto es uno de los elementos esenciales de toda democracia representativa. En las elecciones al Parlamento andaluz pueden votar todos los andaluces mayores de edad (18 y más años) inscritos en el Censo Electoral (tanto residentes en España como en el extranjero).

La figura 1 muestra la composición del censo según el derecho de voto a partir de los datos proporcionados por el Padrón Continuo de habitantes a fecha 1 de enero de 2017. Según estos datos, más de seis millones de personas, casi el 75% del total del censo, tenían derecho a votar en Andalucía, un porcentaje prácticamente idéntico al del censo electoral del conjunto del estado en la misma fecha (74,6%).

Figura 1. Composición del Censo electoral según derecho de voto en elecciones autonómicas andaluzas.



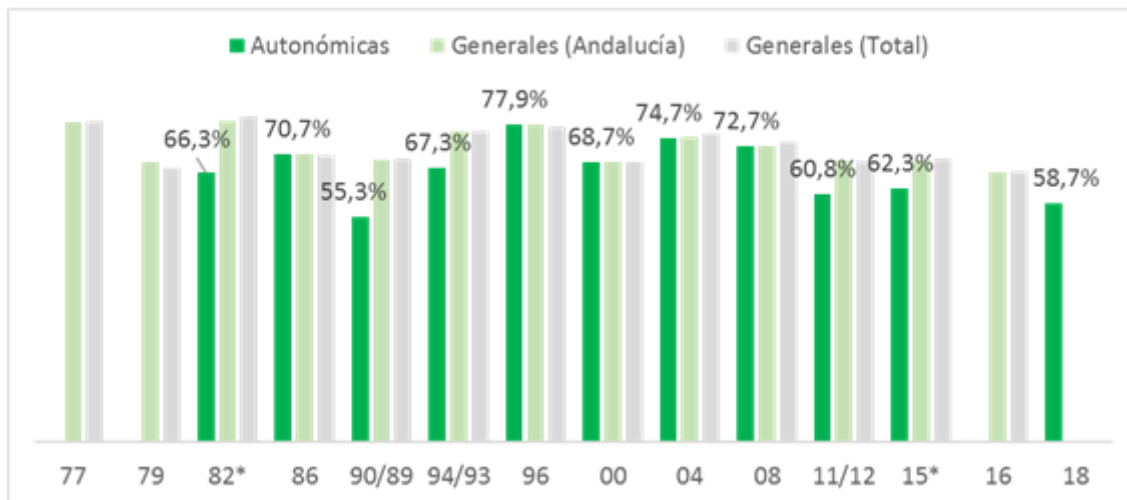
Fuente: Padrón Continuo. INE, 2017.

El 25% restante se corresponde con los menores de edad (0 a 17 años)³, que suponen el 18% del censo en Andalucía, y los extranjeros (7%), que en nuestro país no tienen reconocido el derecho a votar en las elecciones generales y autonómicas. En elecciones municipales este derecho está limitado a los extranjeros comunitarios y los extra-comunitarios procedentes de países con los que hay firmados acuerdos de reciprocidad.

Respecto a la existencia de limitaciones del derecho al voto en nuestra legislación, hasta el pasado 7 de diciembre de 2018, fecha en que se modificó la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), el derecho al sufragio activo podía ser suspendido mediante sentencia o autorización judicial en tres casos: los condenados a la pena principal o accesoria de privación de este derecho, las personas declaradas incapaces y las internadas en hospitales psiquiátricos durante el tiempo que durase el internamiento. Según el Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI), la aplicación de las dos últimas excepciones estaba privando del derecho fundamental al voto a 100.000 personas, que habían sido inhabilitadas por razón de su discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo. La reforma del régimen electoral, apoyada por todos los partidos políticos, ha limitado la excepción al primero de los casos, poniendo fin a una discriminación que venía siendo denunciada desde hace tiempo por las asociaciones de defensa de los derechos de este colectivo (CERMI, 2011).

En las líneas anteriores le hemos puesto números al derecho formal de sufragio activo en las elecciones andaluzas. Sin embargo, donde se constatan las principales desigualdades es en el ejercicio efectivo de ese derecho, en cómo ese derecho se traduce en la participación en las distintas convocatorias electorales (figura 2).

Figura 2. Participación electoral en elecciones Autonómicas andaluzas y en elecciones Generales.



Fuente: Sistema de Información Electoral de la Junta de Andalucía y del Ministerio del Interior.

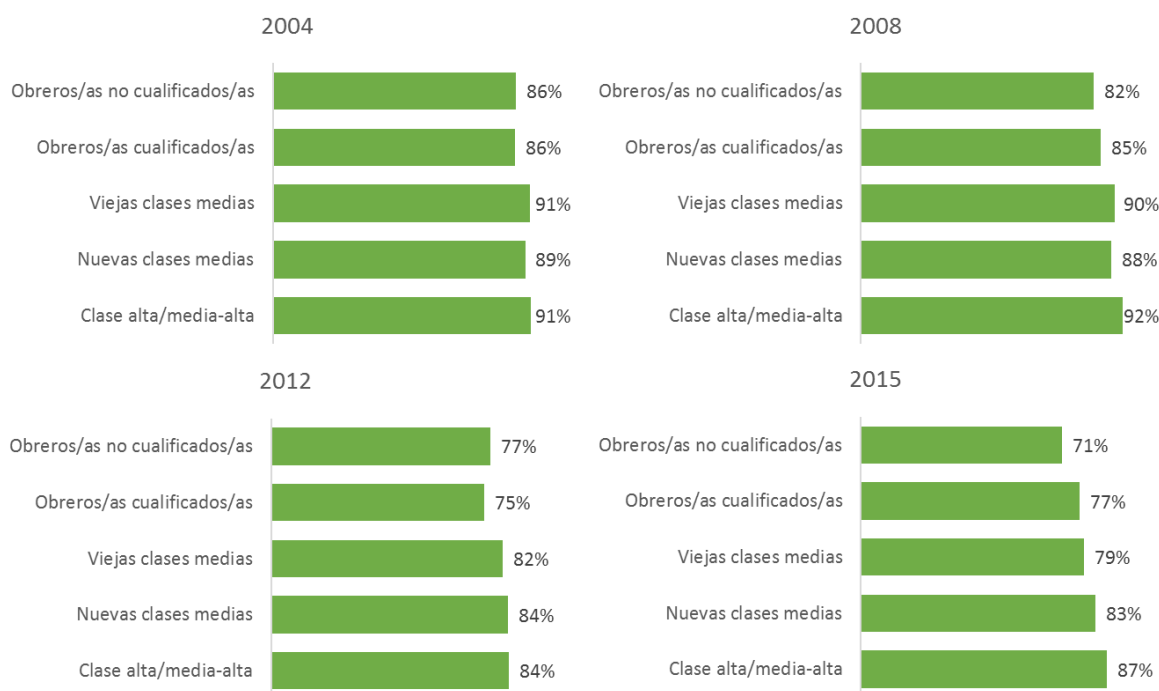
Una de las primeras cuestiones que observamos en los datos es la tendencia a la disminución en la participación tanto en las elecciones autonómicas andaluzas como en las elecciones generales (tanto en el conjunto del territorio como en Andalucía). Un fenómeno que, tal y como señalan los autores del informe de ámbito nacional, es común a otros países y regiones de nuestro entorno (Ramos y Simón, 2019), pero que parece haberse agudizado en las elecciones celebradas con posterioridad al inicio de la

³ Actualmente, 18 años es la edad mínima para votar más común en el mundo (el 86% de los casos). El voto en edades inferiores se permite en 18 países o territorios (menos del 8%) mientras que el 6% restante establece un límite superior a esa edad (21 años en la mayoría de ellos) (Batchgeo, 2018).

gran crisis (Kriesi, 2012; Passarelli y Tuorto, 2014). La participación en Andalucía ha caído seis y nueve puntos de media en las elecciones generales y autonómicas celebradas con posterioridad a 2008 con respecto a los niveles medios de participación que había antes de la crisis.

Estos datos también ponen de manifiesto que, la participación en las elecciones andaluzas es inferior a la de las elecciones generales. La media de participación en las once convocatorias autonómicas celebradas en Andalucía hasta el momento está casi seis puntos por debajo de la media de las elecciones generales (66,8% vs. 72,6%). Este fenómeno, que también se produce en el resto de comunidades autónomas en mayor o menor medida (Liñeira y Vallès, 2014), desaparece cuando las elecciones autonómicas se celebran de manera simultánea a las elecciones generales. Efectivamente, en las elecciones de 1986 y en las cuatro celebradas entre 1996 y 2008, en las que las elecciones andaluzas se celebraron simultáneamente con las generales, el diferencial de participación es del 0,3%, comparado con el 10,5% en las cinco elecciones que se celebraron en fechas distintas. El hecho de que la simultaneidad con otras elecciones incremente la participación también es habitual, tanto a nivel comparado como español (Gallego, Anduiza y Rico, 2012).

Figura 3. Diferencias en participación electoral por clase social: *Porcentaje de población que declara haber votado en las últimas elecciones andaluzas.*



Fuente: Encuestas postelectorales del CIS.

Si, como hemos visto en los datos agregados, la crisis ha tenido como consecuencia un aumento significativo de la abstención electoral, es plausible pensar que este efecto no se haya producido de manera uniforme en el electorado, sino que, por el contrario, haya afectado más a aquellos grupos que han sufrido las consecuencias de la crisis económica con más dureza.

La figura 3 muestra el nivel de participación declarada por clase social en las encuestas post-electorales del CIS de las elecciones autonómicas celebradas entre 2004 y 2015. En línea con los estudios realizados sobre la relación entre recursos y participación electoral en distintos países, los gráficos ponen de manifiesto que, también en el caso de las elecciones andaluzas, las personas más desfavorecidas son las que se abstienen en mayor medida. Vemos, asimismo, cómo la brecha de participación entre el grupo

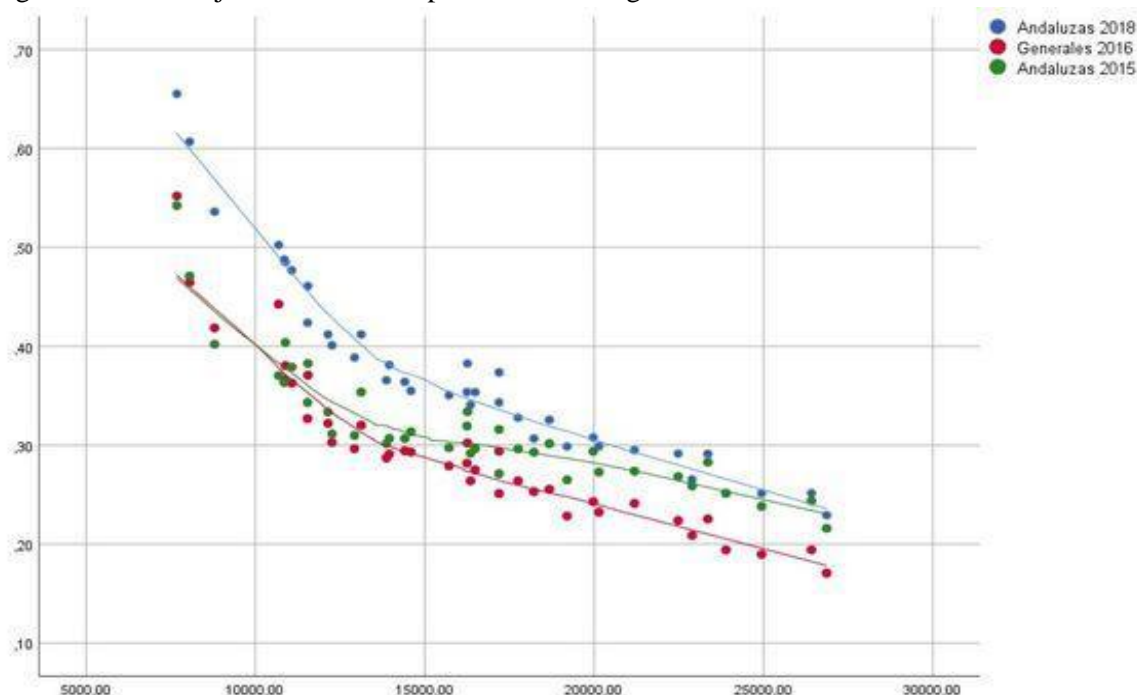
con menos recursos (obreros/as cualificados/as) y el de más recursos (clase alta/media-alta) se ha ampliado en los últimos años, pasando del 5% en 2004 al 16% en 2015. Estos resultados son muy similares a los que se observan en el conjunto de la población española en relación a las elecciones generales (Ramos y Simón, 2019).

Al tratarse de una medida declarada, el indicador anterior tiene importantes limitaciones para cuantificar la participación electoral por dos motivos: por un lado, porque las encuestas tienen problemas para representar adecuadamente a los segmentos más desfavorecidos de la población y, por otro, porque una parte importante de las personas entrevistadas son reacias a reconocer que no fueron a votar (Bhatti y otros, 2012). Como vemos en los gráficos anteriores, el porcentaje de personas que declara haber votado en cada elección (figura 3) es superior en todos los grupos a la participación real alcanzada en esa elección (figura 2).

La relación entre abstención y renta del hogar se hace más evidente cuando se analizan directamente los resultados electorales por sección censal. El gráfico 94 muestra la relación entre el nivel de abstención y la renta por unidad de consumo de los subdistritos sevillanos en las tres últimas convocatorias electorales⁴. Vemos que a medida que aumentan los ingresos del hogar disminuye la abstención, una relación que se produce en las tres convocatorias pero que se ha reforzado en las últimas elecciones, en las que la abstención ha crecido comparativamente más entre la población más pobre.

Trabajando con los resultados electorales a nivel de sección censal categorizadas en función de un índice de exclusión social construido a partir de datos extraídos de los censos de población y viviendas, Braulio Gómez y Manuel Trujillo han demostrado cómo este problema de la desigualdad en el ejercicio del voto es particularmente agudo en los barrios marginales de las grandes ciudades, en los que a menudo la abstención supone más de la mitad del censo electoral (Gómez y Trujillo, 2011; 2016).

Figura 4. Porcentaje de abstención por renta del hogar en los subdistritos de la ciudad de Sevilla.



Fuente: Manuel Trujillo (2018).

⁴ Esta misma pauta se observa en otras capitales andaluzas como Córdoba o Málaga (Trujillo, 2018).

Además de la clase social, otros factores socio-demográficos como la edad y el nivel de estudios han demostrado tener efecto sobre la participación electoral en distintos países de nuestro entorno (Gallego, 2007). Estas pautas se constatan también en Andalucía. Según los resultados del estudio post-electoral de las elecciones andaluzas de 2015, la participación aumenta con la edad desde el 63,8% de las personas de 18 a 24 años hasta un máximo del 88,9% entre los de 55 a 64 años, para volver a descender hasta el 80% en los mayores de esa edad, una tendencia que con mayor o menor intensidad se da en casi todo el mundo (Bhatti et al, 2012). Asimismo, en lo que se refiere a las diferencias en función del nivel de estudios, la participación en las elecciones autonómicas de 2015 de las personas sin estudios fue inferior en doce puntos a la de las personas con estudios superiores. Otro elemento a destacar de estos datos es que, en línea con lo que sucede en otros países, la brecha de género en la participación electoral en Andalucía ha dejado de ser significativa.

REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA. SEMEJANZA ENTRE LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS Y SUS REPRESENTADOS.

Entre los datos analizados para el caso español, María Ramos y Pablo Simón (2019) incluyen el perfil de los representantes políticos como indicador de representación descriptiva, es decir, de la semejanza entre el representante político y sus representados. En este apartado del informe llevamos a cabo un análisis similar partiendo de los datos proporcionados por el Parlamento andaluz respecto de los parlamentarios activos durante la X legislatura, concluida con la convocatoria de las elecciones del 2 de diciembre de 2018.

La composición por género de la cámara andaluza durante la décima legislatura se caracterizó por contar con una mayoría de diputadas (el 54%). La presencia mayoritaria de mujeres se produjo en todos los grupos parlamentarios con la excepción del de Ciudadanos que aportó igual número de diputadas y diputados. En lo que respecta a su distribución por edad (Figura 5), la media de edad de los parlamentarios andaluces es de 48,8 años, casi uno menos que la de los diputados en el Congreso (49,6). Y solo un año superior a la de la población con derecho al voto en elecciones andaluzas. Sin embargo, el análisis de la distribución por grupos de edad apunta a una realidad en la que hay una fuerte sobrerrepresentación de las personas entre 40 y 60 años en detrimento de los más jóvenes (menores de 35 años) y los mayores de 70 años.

Figura 5. Composición por edad⁵ de los miembros del Parlamento andaluz en la X legislatura (2015-2018) y de la población con derecho a voto en Andalucía en 2015.

	PP-A	PSOE-A	IU-CA	Podemos	Ciudadanos	Total	Población
	%	%	%	%	%	%	
Menor 35 años	-	11,6	-	7,1	-	6,1	26,6
35 a 39	10,0	7,0	-	21,4	16,7	10,2	10,2
40 a 44	13,3	20,9	-	35,7	-	18,4	10,0
45 a 49	23,3	9,3	80,0	14,3	33,3	19,4	10,0
50 a 54	23,3	18,6	20,0	14,3	16,7	19,4	8,9
55 a 59	13,3	16,3	-	7,1	33,3	14,3	7,5
60 a 64	10,0	4,7	-	-	-	5,1	6,3
65 a 70	6,7	9,3	-	-	-	6,1	6,9
Más de 70 años	-	2,3	-	-	-	1,0	13,5
Edad Media	51,2	48,8	47,3	43,8	48,6	48,8	47,9
Total	30	43	5	14	6	98	

Fuente: Información pública del Parlamento andaluz.

Los parlamentarios más jóvenes son los de Podemos (43,8), seguidos de los de IU-CA (47,3), Ciudadanos (48,6), PSOE-A (48,8) y PP-A (51,2). Destaca la ausencia de parlamentarios menores de 35 años en todos los partidos excepto Podemos y PSOE-A así como la de mayores de 60 en los casos de IU-CA, Podemos y Ciudadanos.

Figura 6. Promedio de ingresos brutos percibidos por los miembros del Parlamento andaluz y salario bruto medio en España y Andalucía en 2014.

	Promedio de Ingresos brutos 2014
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía	57.180 €
G.P. Popular Andaluz	57.093 €
G.P. Socialista	43.936 €
G.P. Podemos Andalucía	31.493 €
G.P. Ciudadanos	21.447 €
Total	44.976 €
Salario bruto anual medio en España (2014)	22.858 €
Salario bruto anual medio en Andalucía (2014)	20.840 €

Fuente: Parlamento andaluz y Encuesta anual de estructura salarial (INE)

⁵ No hemos encontrado información de la edad de 11 de los 109 diputados que componen el Parlamento de Andalucía.

Los indicadores de renta resultan particularmente interesantes a la hora de analizar las semejanzas y diferencias entre los representantes políticos y sus representados. La página web del Parlamento Andaluz recogía las sucesivas declaraciones de la renta de los diputados así como su declaración de bienes. Nuestro análisis se centra en el dato de los ingresos brutos percibidos en 2014, el año anterior al inicio de la X legislatura (figura 6), con el objetivo de reflejar, aunque sea de manera parcial⁶, las diferencias entre las rentas previas al ejercicio de la política de los diputados y el resto de la población.

Como vemos, los parlamentarios y parlamentarias andaluces ingresaron cerca de 45.000 euros de media en el año 2014, una cifra que supone más del doble del salario medio en España y Andalucía en el mismo año. Resulta destacable también la gran diferencia que se produce por partidos, siendo los diputados de IU-CA y el PP-A los que tuvieron unos ingresos medios más altos (que en el caso de IU se explica porque los cinco ya habían sido parlamentarios andaluces en la anterior legislatura). En el extremo contrario están los nuevos partidos, Ciudadanos y Podemos, cuyos ingresos medios anuales se acercan más al salario medio, si bien siguen estando por encima de estos.

ACTIVIDAD POLÍTICA.

Según datos de la encuesta post-electoral de las elecciones andaluzas de 2015, el 8,3% de los andaluces con derecho a voto había asistido a manifestaciones autorizadas en bastantes ocasiones, cifra que asciende al 42,8% si tenemos en cuenta a quienes se han manifestado en alguna ocasión. La huelga tiene una incidencia algo menor, el 6,8% de los encuestados declara haber acudido a la huelga en bastantes ocasiones y el 35,8% lo ha hecho alguna vez. El 29,7% de los andaluces ha dejado de comprar determinados productos por causas éticas políticas o medioambientales en alguna ocasión y el 6,3% lo ha hecho en bastantes ocasiones. Por último, el 1,7% de las personas entrevistadas trabajó para algún partido político durante la campaña electoral de las autonómicas de 2015. Salvo este último caso, en el que Andalucía presenta niveles de participación similares al conjunto de España, la participación de la población andaluza es inferior en once puntos a la media española en el caso del boicot y de en torno a seis puntos en el caso de las manifestaciones y la huelga.

La participación en este tipo de actividades políticas está fuertemente estructurada en torno a las principales variables de estratificación social como el sexo, la edad, el nivel educativo y la clase social, siendo las desigualdades más fuertes si cabe que en el caso del voto, que, a pesar de sus problemas, sigue siendo el mecanismo de participación más igualitario. Así, por ejemplo, una persona con estudios superiores tiene ocho veces más probabilidades de trabajar para un partido político en campaña electoral que alguien que tenga estudios primarios y una que pertenezca a la clase alta o media-alta cuatro veces más que quienes forman parte de la clase obrera.

Las figuras 7 a la 10 muestran el porcentaje de personas dentro de cada colectivo que han participado “en bastantes ocasiones” o “en alguna ocasión” en distintas actividades políticas. Las diferencias entre grupos son significativas en la mayoría de los casos.

⁶ Una parte significativa de los diputados y diputadas andaluces de PSOE-A, PP-A e IU-CA repiten en el cargo, por lo que en el cálculo del ingreso medio de los diputados/as e de estos partidos han entrado también ingresos que fueron percibidos en el ejercicio de la política.

Figura 7. Formas de participación no convencional según sexo.

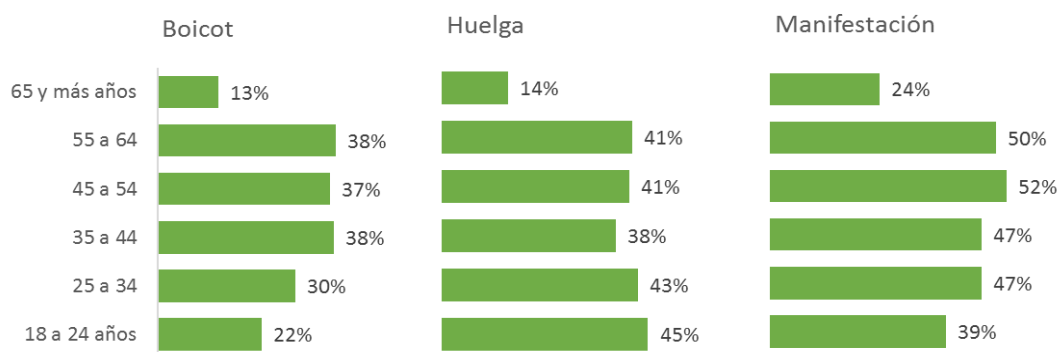


Fuente:

Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

Como vemos, con la excepción del boicot o consumo político, donde los andaluces de ambos sexos muestran un comportamiento parecido, existe una importante brecha de género en las actividades de protesta política. Hay más de once puntos de diferencia entre el porcentaje de hombres y de mujeres que alguna vez ha participado en una manifestación, una distancia que se amplía hasta los quince puntos en el caso de las huelgas. Esta brecha de género se produce también en el conjunto del estado, si bien su magnitud es menor (6 puntos en el caso de las manifestaciones y 11 en el de las huelgas). Este resultado va en la línea de investigaciones realizadas en otros países que muestran que, si bien el diferencial de género en el tiempo dedicado a la protesta tiende a reducirse, siguen existiendo diferencias importantes en cuanto al tipo de actividades realizadas. En general, las mujeres optan en mayor medida por las formas de protesta menos conflictivas, como firmar peticiones o participar en boicots, y participan menos en actividades de confrontación directa como las manifestaciones o las huelgas (Dodson, 2015).

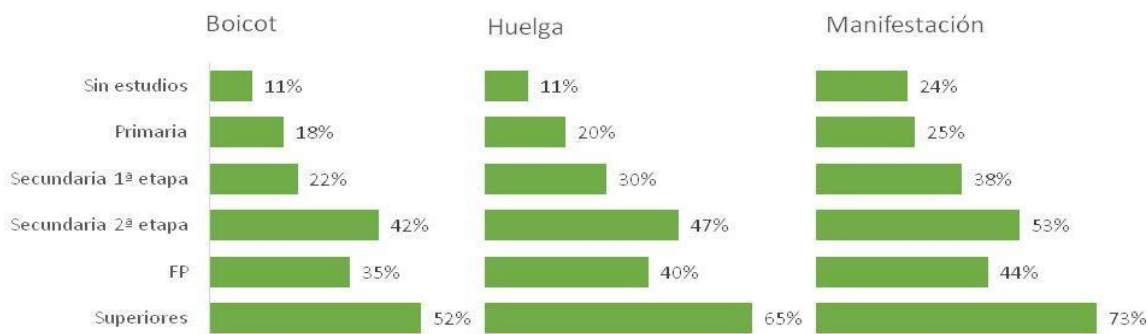
Figura 8. Formas de participación no convencional según edad.



Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

Las diferencias por grupo de edad no son significativas con la excepción de las observadas en las personas de 65 y más años, que es el grupo que participa menos en cualquiera de las tres formas de participación no electoral analizadas, y los menores de 25 años en lo relativo al boicot a productos por razones de tipo ético, político o medioambiental.

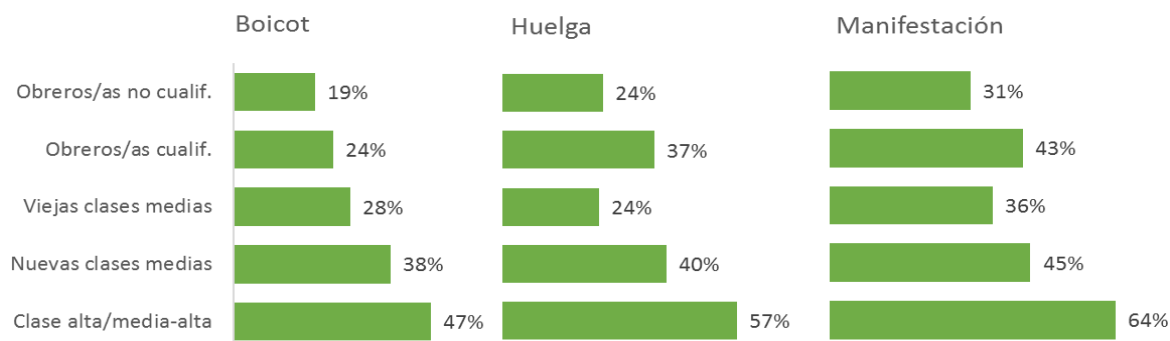
Figura 9. Formas de participación no convencional según nivel de estudios.



Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

Mucho más directa es la relación entre el nivel de estudios y la clase social, dos características muy relacionadas entre sí, con la probabilidad de haber realizado estas actividades en alguna ocasión. Las figuras 9 y 10 son un ejemplo claro de lo que ponen de manifiesto los modelos explicativos habituales de la participación política: que las personas con mayores recursos educativos y económicos tienden a participar en mucha mayor medida en los distintos mecanismos de protesta y participación política. Las diferencias no son radicalmente distintas a las que se observan a nivel español, aunque existen algunos casos en que estas se agudizan en Andalucía (muy escasa actividad huelguista de los mayores o mucho menor nivel de boicot de los jóvenes) y algunos en que se amortiguan (relación entre manifestación y clase social, por ejemplo).

Figura 10. Formas de participación no convencional según clase social.



Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

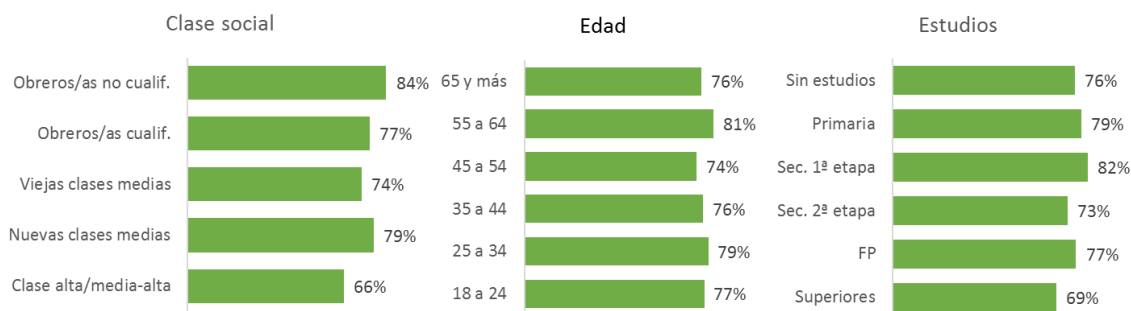
INFLUENCIA PERCIBIDA.

En esta sección, analizamos las diferencias en dos indicadores relacionados con el grado de motivación política de la ciudadanía en Andalucía. Se trata de un dato importante ya que puede interpretarse como uno de los factores que explica la falta de participación política en determinados grupos, pero también puede ser, a su vez, una consecuencia de esta. No participar incrementa la distancia con la política y repercute negativamente en la evaluación que las personas hacen de su capacidad para influir sobre la misma, lo que termina formando parte del círculo vicioso de la desafección política (Verba, 2003).

Estos dos indicadores son el grado de acuerdo con la afirmación de que “los políticos no se preocupan mucho por lo que piense la gente como usted” y “A través del voto la gente como Ud. puede influir en lo que pasa en la política”. Ambos datos dan cuenta de una importante desafección en la población andaluza, particularmente en lo que se refiere a la distancia con sus representantes políticos (Ganuzas y

Font, 2018). Según datos de la encuesta post-electoral del CIS de las elecciones andaluzas de 2015, el 76,9% de los andaluces estaba de acuerdo con que los políticos se preocupan poco por lo que piensa la ciudadanía. Por otro lado, el 26,1% de los andaluces desconfía de la utilidad del voto para influir en la política. Estas cifras son algo menores en Andalucía que en conjunto del Estado, donde el 77,8% está de acuerdo con la falta de interés de los políticos y el 28,6% desconfía de la utilidad de su voto.

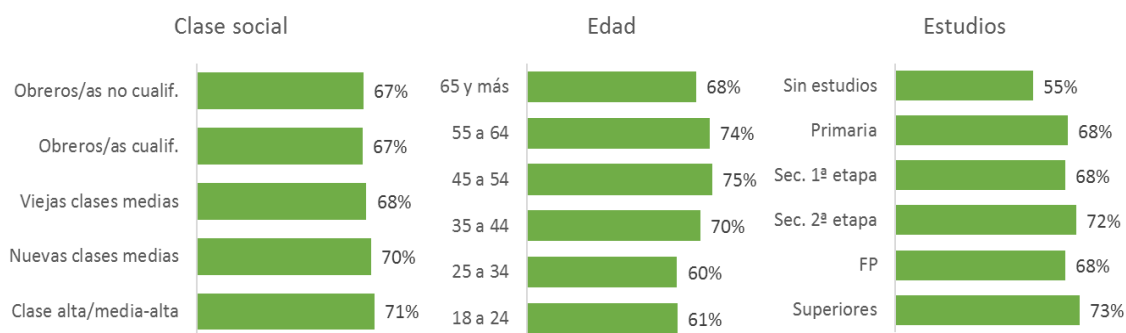
Figura 11. Población que considera que los políticos no se interesan por sus opiniones. Porcentaje de personas que están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación “Los políticos no se preocupan mucho por lo que piense gente como usted”.



Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

En lo que respecta a las diferencias por grupos, en ninguno de los dos indicadores se aprecian diferencias significativas por género. Tampoco hay diferencias significativas por edad en lo que se refiere a la distancia con los políticos. De hecho, este indicador presenta un nivel alto y bastante homogéneo en los distintos colectivos con la excepción de las personas de clase alta o media-alta y/o aquellas con estudios superiores, en las que el porcentaje de acuerdo con esta afirmación es significativamente menor que en el resto de los grupos.

Figura 12. Población que considera que a través del voto se puede influir en la política. Porcentaje de personas que están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación “A través del voto la gente como Ud. puede influir en lo que pasa en la política”.



Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

Ni la clase social ni el nivel de estudios marcan diferencias importantes en la percepción de la utilidad del voto para influir en política, exceptuando a quienes tienen estudios superiores que perciben en mayor medida su eficacia. El análisis de la distribución por edad, por el contrario, muestra una tendencia preocupante entre los menores de 35 años, quienes son significativamente más pesimistas en lo que se refiere a la utilidad del voto para influir en política.

PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES CIVILES, MOVIMIENTOS SOCIALES Y OTRAS ACCIONES COLECTIVAS.

En este último apartado abordamos la descripción de los indicadores relacionados con la libertad de formar y unirse a asociaciones y organizaciones de carácter cívico, movimientos sociales y otros grupos de defensa de intereses como los sindicatos, las asociaciones y colegios profesionales o los partidos políticos. Al igual que en el caso anterior, los datos analizados provienen de las encuestas post-electorales de las elecciones autonómicas y generales de 2015.

El 23,5% de los andaluces pertenecía en 2015 a alguna asociación, ya sea deportiva, sindical, política, laboral, de vecinos, AMAPA o de cualquier otro tipo. Ese mismo año, el porcentaje de población asociada en el conjunto del Estado era del 32,8%, prácticamente diez puntos más que en Andalucía. Tal y como se aprecia en la figura 11, el diferencial de afiliación con respecto al conjunto del Estado se produce en todos los tipos de asociaciones y movimientos sociales, si bien las diferencias más fuertes, de en torno a los cuatro puntos, se concentran en dos tipos específicos: la pertenencia a ONGs o asociaciones de solidaridad y a las asociaciones de tipo cultural o artístico.

Figura 13. Población afiliada a distintos tipos de asociaciones, movimientos sociales y otros grupos de acción colectiva en Andalucía y España.



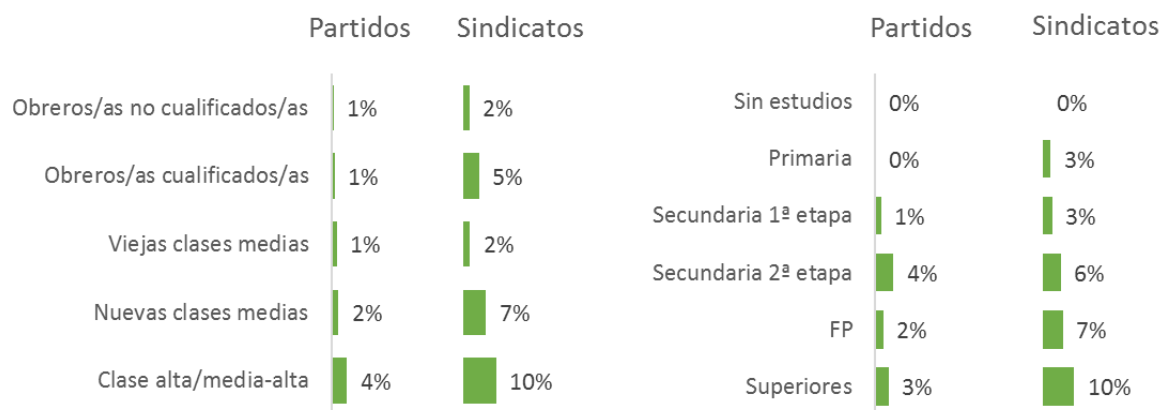
Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas y generales 2015.

En lo que se refiere a las diferencias según el perfil socio-demográfico en Andalucía, el 26% de los hombres están afiliados a alguna asociación o colectivo frente al 21% de las mujeres. Se trata de una diferencia que es estadísticamente significativa pero que se explica casi en su totalidad por la desigual pertenencia a asociaciones o clubes deportivos, al que pertenecen el 10% de los hombres andaluces frente a sólo un 3% de las mujeres. Por edades, los mayores niveles de asociacionismo se dan entre los 35 y los 64 años, grupo en el que casi uno de cada tres andaluces pertenece a alguna asociación o colectivo. Por el contrario, el asociacionismo disminuye mucho entre las personas de 65 y más años.

La pertenencia a asociaciones también está muy marcada por el nivel de estudios y la clase social a la que se pertenece, al igual que ocurre en el conjunto del estado (Morales y otros, 2012): la probabilidad de estar asociado es tres veces mayor en el caso de las personas de clase alta o media-alta que en el de

los obreros no cualificados (43,7% vs. 13,7%) y siete veces mayor entre las personas con estudios superiores que entre las personas sin estudios (41,7% vs. 6,9%).

Figura 14. Afiliación a partidos políticos y sindicatos en Andalucía.



Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

A pesar de su baja implantación en Andalucía, el 4,8% de la población andaluza (el 8,5% de quienes trabajan) está afiliada a un sindicato y el 1,6% pertenece a un partido político, el efecto del nivel de estudios y la clase social también se ve claramente en la afiliación a estos colectivos que están directamente relacionados con la representación de intereses políticos (figura 14).

DETERMINANTES DE LAS DESIGUALDADES ENTORNO A LA PARTICIPACIÓN, INFLUENCIA Y VOZ.

Las claras desigualdades participativas que se dan en todas las sociedades democráticas, tienen como causa principal la propia desigualdad social, particularmente elevada en el caso andaluz. La desigualdad social no sólo tiene un efecto automático relacionado con la distribución de recursos, sino que también actúa por medio de ideas y representaciones sociales. Así, la falta de participación de los grupos con menos recursos de todo tipo lleva a que sus intereses no estén representados eficazmente en la toma de decisiones políticas, sesgando los resultados de este proceso en favor de los grupos más pudientes y reforzando así la percepción de aquellos de que la política no ofrece soluciones adecuadas a sus problemas, conformando un círculo vicioso que se retroalimenta.

- ❖ Pero, además de la demanda participativa de la ciudadanía, importa la oferta participativa y los incentivos movilizadores que puedan existir. Por ello, la debilidad del tejido social andaluz, que los datos anteriores han mostrado, se convierte en otra pieza decisiva para entender estas desigualdades. Si, en otros contextos, el rol movilizador de los actores políticos organizados puede ayudar a superar los efectos de la estructura social, una sociedad civil más débil que la española (y mucho más débil que la europea) dificulta que esto se produzca. Así, por ejemplo, sindicatos y ONG más débiles pueden ayudar a explicar los menores niveles de protesta (o de consumo político), así como partidos políticos con pocas afiliaciones pueden contribuir a explicar la menor y más desigual participación electoral.
- ❖ En el terreno electoral, las elecciones al Parlamento andaluz sitúan a esta CCAA en un terreno intermedio. Su arena política autonómica no llega a tener la centralidad política y la visibilidad que se da en el País Vasco o Cataluña y, sin embargo, en muchos casos sus elecciones se celebran por separado, a diferencia de lo que ocurre en la gran mayoría de las CCAA, facilitando

con ello una participación electoral menor que suele provocar un incremento de las desigualdades participativas.

RECOMENDACIONES.

a. Medidas para facilitar la participación general de la ciudadanía en las elecciones:

- ❖ **Medidas para facilitar el voto:** eliminar el voto rogado⁷, así como examinar la viabilidad jurídica del voto anticipado, que se está convirtiendo en la fórmula utilizada por una parte importantísima de la población en muchos países.
- ❖ **Medidas institucionales para incrementar el valor percibido de cada voto.** Incremento de la visibilidad de las campañas (debates televisados), minimizar los votos perdidos por medio de una reforma del sistema electoral que incremente su proporcionalidad (sin llegar a una fragmentación parlamentaria extrema que suele tener un efecto desmovilizador), o introducir mecanismos que faciliten una oferta política más atractiva y cercana a la ciudadanía, como la celebración de primarias programáticas y de candidatos y candidatas en los partidos políticos. La simultaneidad de elecciones de distinto nivel también tendría un efecto muy claro en esta dirección.
- ❖ **Medidas tendentes a ampliar el censo electoral.** Incrementar los acuerdos de reciprocidad que permitan votar en elecciones municipales a un mayor porcentaje de población extranjera. Extensión del derecho voto a los 16 años, lo cual podría potenciar el interés entre la población joven. A corto plazo esto podría disminuir la participación, pero sus efectos de mayor alcance están en debate en aquellos países donde la medida ha sido introducida recientemente.
- ❖ **Medidas tendentes a sancionar la abstención o a premiar la participación.** Si la medida más extrema (pero aplicada en bastantes democracias) como es el voto obligatorio puede generar mayores reparos éticos y jurídicos, la reflexión sobre cómo incentivar la participación puede generar un debate público interesante. De nuevo, se pueden poner encima de la mesa desde propuestas extremas (que encajaría más en la próxima sección), como retribuir el voto en secciones con exclusión muy elevada, hasta pensar en carnets de ciudadanía (donde el voto y otras actividades cívicas dieran puntos) que sirvieran para obtener ventajas en servicios públicos y/o privados.

b. Medidas para facilitar la participación general de la ciudadanía en procesos extra-electorales:

- ❖ **Promover instrumentos de participación política** que tengan más poder decisorio y donde haya una visualización clara de que las propuestas de la ciudadanía son implementadas. El desarrollo de la Ley de Participación de Andalucía podría ser un primer paso en esa dirección y la existencia de un fondo para apoyar procesos participativos locales como se ha hecho en algunas CCAA podría ser otra. Las administraciones públicas juegan un papel esencial en el desarrollo de esta propuesta, pero la existencia de coaliciones sociales impulsoras de los mismos es también esencial para su éxito. Algunas ideas para su impulso aparecen en el trabajo de Alarcón y otros.⁸

⁷ El voto rogado supuso 2,9% de participación entre los 243.000 andaluces y andaluzas en el extranjero en las pasadas elecciones autonómicas.

⁸ Alarcón y otros (2015).

- ❖ **Incorporar contenidos relacionados con el fomento de la participación política y la práctica democrática en la educación formal obligatoria**, tanto en forma de contenidos curriculares teóricos y prácticos en el marco de asignaturas existentes (Educación para la Ciudadanía, Ciencias sociales, alternativa) como en nuevas. Asimismo, a través de otras experiencias prácticas a desarrollar en los propios centros educativos (por ejemplo, Presupuestos Participativos en los institutos como en la región francesa de Poitou-Charentes), o en otros espacios de socialización juvenil. Las Asambleas de las Ciudades Amigas de la Infancia promovidas por UNICEF son un buen ejemplo, pero tienen aún un alcance muy limitado en determinados contextos, entre los que se encuentra Andalucía.
- c. **Medidas para reducir la desigualdad participativa:** Reducir las desigualdades sociales sería la estrategia más segura para disminuir la desigualdad participativa, aunque con efectos a medio plazo. Entre tanto, se proponen:
- ❖ **Medidas para movilizar a sectores abstencionistas.** Estas podrían realizarse desde partidos, sociedad civil y/o instituciones, con una audiencia muy específica en las zonas con mayores niveles de exclusión, y con estudios previos sobre los perfiles de su población destinataria y sobre cuáles podrían ser los argumentos movilizados a utilizar.
 - ❖ **Creación de espacios participativos locales**, dotados de fondos finalistas para la implementación de sus propuestas, en zonas de exclusión social fuerte, como se ha hecho con los “Conseils citoyens” franceses y con la “Llei de barris” catalana.

REFERENCIAS.

Alarcón, P, Font, J. y Madrid. E. (2015), *Participación ciudadana y desigualdad. Diagnóstico y líneas de acción*. Informe de investigación Oxfam-Intermon.

BatchGeo (2018), Voting Age Around the World. Accesible en: <https://blog.batchgeo.com/voting-age-around-the-world/>

Bhatti, Y. Hansen, K, Waas, H (2012), “The relationship between age and turnout: A roller-coaster ride”, *Electoral Studies*, 31: 588-593.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2015), Encuesta post-electoral Elecciones Generales 2015 [base de datos en línea], http://www.cis.es/cis/opencm/ES/2_bancodatos/estudios/ver.jsp?estudio=14258 [fecha de consulta: enero de 2019].

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2015). Encuesta post-electoral Elecciones Andaluzas 2015 [base de datos en línea], http://www.cis.es/cis/opencm/ES/2_bancodatos/estudios/ver.jsp?estudio=14170 [fecha de consulta: enero de 2019].

Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad, CERMI. (2011), “El CERMI exige la reforma de la Ley Electoral para que a ninguna persona con discapacidad se le niegue el voto”. Accesible en: <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/el-cermi-exige-la-reforma-de-la-ley-electoral-para-que-ninguna-persona-con>

Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía. Sistema de información electoral [Recurso electrónico]. Accesible en:

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/siel/adobeAction.html?lugar=home>

Dodson, K (2015), “Gendered Activism: A Cross-National View on Gender Differences in Protest Activity”, *Social Currents* 2, n.º 4: 377-92.

Font, J., Bosch, A., Contreras, J., Rico, G. (1999), *Participació i sistema electoral. Propostes per al debat*. Barcelona: Editorial Mediterrània.

Gallego, A. (2007), Inequality in political participation: Contemporary patterns in European countries. CDS Working Papers UC Irvine. Accesible en: <https://escholarship.org/uc/item/3545w14v>

Gallego, A., Anduiza, E. y Rico, G. (2012), La participación electoral en las elecciones al Parlamento europeo de 2009, en Torcal, M. y Font, J. (eds): *Elecciones europeas 2009*, Madrid: CIS.

Ganuzas, E. y Font, J. (2018), *Por qué la gente odia la política*, Madrid. Catarata.

Gómez, B. y Trujillo, M. (2011), Los excluidos también pueden votar: abstención y exclusión social en España. Fundación Alternativas. Accesible en:

http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/9e6dac56e9cee014470e9b9ac73e2c31.pdf

Gómez, B. y Trujillo, M. (2016), Urnas vacías en los suburbios de las ciudades. Observatorio Social de La Caixa. Accesible en: <https://observatoriosociallacaixa.org/-/urnas-vacias-suburbios-ciudades>

Kriesi, H. (2012), “The political consequences of the financial and economic crisis in Europe: Electoral punishment and popular protest”, *Swiss Political Science Review*, 18(4): 518-522.

Liñeira, R. y Vallès, J. M. (2014), Differential Abstention in Catalonia and the Community of Madrid: a Socio-political Explanation of an Urban Phenomenon. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 146, 69-92.

Ministerio del Interior. Gobierno de España. Infoelectoral. [Recurso electrónico]. Accesible en: <http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/>

Morales, L., Mota, F. y Pérez-Nievas, S. (2006), La participación en asociaciones: factores individuales, en Montero, J.R., Font, J. y Torcal, M. (eds): *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, Madrid: CIS, 157-182.

Passarelli, G. y Tuorto, D. (2014), “Not with my vote: turnout and the economic crisis in Italy”, *Contemporary Italian Politics*, 6(2): 147-158.

Ramos, M. y Simón, P. (2019), *Participación, influencia y voz: desigualdad y calidad democrática. Informe sobre la desigualdad en España*. Oxfam-Intermon.

Trujillo, M. (2018), Los pobres se quedan en casa, cambia el gobierno. Blog Piedras de Papel. El diario.es. Accesible en https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/pobresquedan-casa-cambia-gobierno_6_854674535.html

Verba, S. (2003), “Would the dream of political equality turn out to be a nightmare?”, *Perspectives on politics*, 1(4): 663-679.